

Código de Conducta Proveedores

AGOSTO
2025

Cumplir es Kallpa

Código de Conducta de Proveedores

Establece la expectativa de Conducta para todos nuestros Proveedores, su aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para ser Proveedor de Kallpa*.

* Toda referencia a Kallpa en este documento incluye a las empresas Kallpa Generación S.A. Orazul Energy y Kondu S.A.

¿Quién es un Proveedor?

Todas las personas y empresas que participan de nuestra cadena de suministro: proveedores, contratistas, asesores, consultores, agentes, distribuidores y socios comerciales.

Todo Subcontratista **autorizado** de un Proveedor.

¿Qué compone el Código de Conducta Proveedores?



*Aplicables a la ejecución de las prestaciones contratadas.

¿Cuáles son las obligaciones de nuestros Proveedores?



Conocer: Leer y comprender el Código de Conducta de Proveedores. Capacitar a sus empleados y a los empleados de los Sub Contratistas autorizados involucrados en la ejecución de las prestaciones a Kallpa.



Adoptar: No es solo firmar un compromiso, sino integrar las disposiciones del Código de Conducta a su comportamiento y procedimientos, y responsabilizarse por sus acciones y omisiones, así como las de sus Sub Contratistas autorizados.



Cumplir: Demostrar con hechos que las disposiciones del Código se aplican en la práctica.



Colaborar: En los procesos de inspecciones, auditorías e investigaciones.



Reportar: Incumplimientos o irregularidades, independientemente de quienes participen de los mismos.

El reporte se puede efectuar a través de:
La persona de contacto en la Compañía.

El Oficial del Cumplimiento de Kallpa:
compliance.officer@kg.com.pe

La Línea Ética, un canal seguro, confidencial,
accesible y disponible **24/7**.

Puedes acceder a nuestra Línea Ética a
través de nuestra app:



Incumplimiento y consecuencias

El incumplimiento de este Código, de acuerdo con su gravedad, puede tener diferentes consecuencias, incluyendo la terminación de la relación comercial y contractual con la Compañía.

¿Cuál es el Contenido del Código?



**La seguridad, nuestra
primera prioridad**

**Promovemos el cuidado del medio ambiente
y la transición energética**

**Ética y Reglas de
Comportamiento**

**Respetar los Derechos
Humanos y laborales**

La seguridad, nuestra primera prioridad



Conocer y hacer cumplir a sus empleados y subcontratistas la totalidad de las **normas de Salud y Seguridad** de nuestra compañía y las leyes aplicables.



Proporcionar un **lugar de trabajo sano y seguro**, aplicando prácticas de trabajo seguro a todas sus actividades.



El consumo de **alcohol y drogas**, así como su ingreso a nuestras instalaciones o desarrollo de actividades bajo sus efectos, **está estrictamente prohibido**.

Promovemos el cuidado del medio ambiente y la transición energética

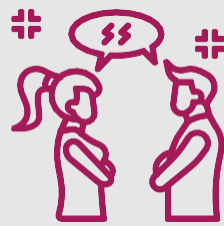


Cumplir con todas nuestras **normas internas y leyes ambientales** que contribuyan a la sostenibilidad y conservación del medio ambiente.



Cumplir con los **compromisos ambientales** de nuestros instrumentos de Gestión Ambiental.

Ética y Reglas de Comportamiento



Cumplir con el marco legal y regulatorio -este código- **evitando conductas que puedan afectar la reputación** de Kallpa o incumplir sus estándares.



Informar cualquier conflicto de intereses (real, potencial o aparente) antes o en cualquier momento de la relación comercial contractual.



Rechazar cualquier acto corrupto, soborno, etc, manteniendo un comportamiento profesional y respetuoso.



Usar **adecuadamente nuestros activos**, solo para fines comerciales y contractuales legítimos.

Ética y Reglas de Comportamiento



No ofrecer **regalos o cortesías** comerciales que no cumplan con nuestra política.



No actuar en representación de Kallpa o interactuar con Funcionarios Públicos sin autorización expresa y por escrito.



Proteger la Información Confidencial de Kallpa y utilizarla solo para los **finés contractuales y comerciales** acordados.



No utilizar o difundir el nombre, marca, **información de representantes o instalaciones** de Kallpa sin autorización previa.

Respetar los Derechos Humanos y laborales



Promover y respetar los **Derechos Humanos.**



Cumplir con las **leyes y reglamentos** laborales.



Rechazar la **discriminación violencia explotación o acoso.**

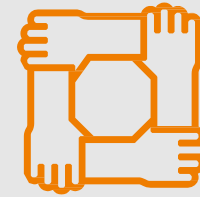


Respetar la **diversidad cultural**, promoviendo la inclusión y diálogo constructivo en nuestras zonas de influencia.

Respetar los Derechos Humanos y laborales



No utilizar ni permitir **mano de obra infantil o adolescente**, ni trabajo forzoso.



Respetar la **libertad sindical** de los trabajadores.

Cumplir nos fortalece a todos

Cumplir con este Código no solo es una obligación, pues además nos permite generar un impacto positivo en toda nuestra cadena de valor, mejora nuestras prácticas y asegura que alcancemos juntos nuestros objetivos con excelencia y sostenibilidad.

kallpa  | kondu 